

Santiago, trece de octubre de dos mil veinticinco.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha veinte de mayo de dos mil veinticinco, dictada por la Corte de Apelaciones de Concepción.

Regístrese y devuélvase.

Rol N°19787-2025.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Jean Pierre Matus A., Diego Gonzalo Simpertigue L., Omar Antonio Astudillo C., Gonzalo Enrique Ruz L. y Abogado Integrante Jose Miguel Valdivia O. Santiago, trece de octubre de dos mil veinticinco.

En Santiago, a trece de octubre de dos mil veinticinco, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

